

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**IPEJAL-DGA-UCC-LPL-022/2020**  
**“RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO AUTODESK-AUTOCAD”**  
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-009/2020

**F A L L O**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **26 (veintiséis) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, suscriben el representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Área Requiriente, y el representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado, la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-022/2020 “RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO AUTODESK-AUTOCAD”**, SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-009/2020, con fundamento en los artículos 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

**R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O :**

1. Con fecha **19 (diecinueve) de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho)**, dentro de la 1° Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad de dicho Comité que sea el Director del Órgano Interno de Control su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte inproductiva del presente, el día **01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
3. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	01 DE JUNIO DE 2020
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	03 DE JUNIO DE 2020
JUNTA ACLARATORIA	05 DE JUNIO DE 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	09 DE JUNIO DE 2020

4. Con fecha **05 (cinco) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, un representante del Área Requiriente y un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, conforme a lo señalado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de la Ley antes citada, en dicho acto se hizo constar que no se contó con la asistencia de ningún licitante, donde se dio respuesta a 02 preguntas realizadas por parte del licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, recibida por medio electrónico,



misma que fue contestada por el área requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, levantándose la correspondiente acta para constancia, fue firmada por los que en ella intervinieron (El acta se anexa en el expediente).

- Con fecha **09 (nueve) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, bajo la conducción del Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control y el representante del Área Requirente se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente proceso licitatorio, conforme al numeral 1, fracción V, inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron 02 (dos) propuestas con la documentación solicitada en el punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

- AVACNES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
- COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (El acta se anexa en el expediente)

- En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio con fundamento en el artículo 72 numeral 1, inciso a) de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

 <b>INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO</b> <b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>																		
<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL</b> <b>IPEJAL-DGA-UCC-LPL-022/2020</b> <b>"RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO AUTODESK-AUTOCAD" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL</b> <b>IPEJAL-DGAUCC-LPL-009/2020.</b>															<b>09 de junio de 2020</b>			
RAZÓN SOCIAL		PUNTO 9.2													OBSERVACIONES			
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o		
1 AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	
2 COMPUCAD, S.A. DE C.V.		X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
a		Índice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo).																
b		Carta de Proposición conforme al Anexo 3.																
c		Acreditación conforme al Anexo 4.																
d		Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas con el objeto social acorde al objeto de la presente licitación, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.																
e		Copia simple legible del poder del representante legal donde acredite sus facultades como tal (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalado con el número de foja y por escrito, debiendo resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder), acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.																
f		Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.																
g		Copia simple de la Licencia Municipal vigente a nombre de la razón social del Licitante, acorde al giro de la Licitación, con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el comprobante de domicilio.																
h		Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del LICITANTE, según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.																
i		Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones", firmada por el Licitante o Representante Legal.																
j		Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.																
k		Escrito del LICITANTE donde su firmante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 7.																
l		Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 8.																
m		Carta compromiso conforme al Anexo 9.																
n		Presentar matriz de escalación para atender cualquier tipo de reporte, que incluya: nombre, datos de contacto, teléfono, correos electrónicos, foros o chats para la asistencia continua de los herramientas.																
o		Carta de fabricante dirigida a la presente licitación en idioma español, donde se acrediten las autorizaciones de Distribuidor Autorizado por Autodesk en el territorio mexicano.																





7. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes desprendiéndose lo siguiente:

<b>Licitante: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V</b>	
<b>Punto de las bases: 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".</b>	
<b>o) Carta del fabricante dirigida a la presente licitación en idioma español, donde se acrediten las autorizaciones del Distribuidor Autorizado por Autodesk en el territorio mexicano.</b>	
<b>Documento que presentó</b>	<b>Motivo del incumplimiento</b>
Escrito singado por el Representante Legal del licitante, donde manifiesta bajo protesta decir verdad que <u>"El software solicitado es de libre venta, por lo cual omitimos la entrega de la carta del fabricante donde especifica que somos Distribuidores Autorizados"</u> .	<p><b>No cumple</b> ya que si bien fecha con 09 de junio de 2020, se asentó en la lista de verificación de documentación técnica que el licitante no presentó dicha documentación, tras la evaluación a su contenido de carácter cualitativo por parte del área requirente conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia, en su análisis técnico el área requirente refiere que el licitante presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escrito signado por el Representante Legal del licitante, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad que <u>"El software solicitado es de libre venta, por lo cual omitimos la entrega de la carta del fabricante donde especifica que somos Distribuidores Autorizados"</u>, debiendo ser tal y como a la letra señala el inciso o) <u>Carta del fabricante dirigida a la presente licitación en idioma español, donde se acrediten las autorizaciones del Distribuidor Autorizado por Autodesk en el territorio mexicano</u>; ya que según lo señalado por la Dirección General de Informática y Sistemas esta carta es requerida para contar con el respaldo del fabricante en temas de instalación de la herramienta, en la migración de sistema operativo y/o servidor, actualizaciones y fallas. Asimismo los distribuidores autorizados tienen precios preferenciales lo cual representa un beneficio para el IPEJAL.</li> </ul> <p>Por lo anteriormente expuesto se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso. No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES incisos l) y m) de las bases, la falta de cualquier documento que afecte la solvencia de la propuesta será motivo de descalificación de la propuesta.</p>

<b>CUMPLIMIENTO</b>																
<b>Licitante: COMPUCAD, S.A. DE C.V.</b>																
<b>Motivo del cumplimiento</b>																
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	<p>El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde al análisis técnico realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en el Anexo 1 "Especificaciones".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">COMPUCAD, S.A. DE C.V.</th> </tr> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO "ACCESO A LA PLATAFORMA WEB AUTODESK – AUTOCAD"</th> <th>OFERTA</th> <th>CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>5</td> <td>Autodesk AutoCAD Comercial</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	COMPUCAD, S.A. DE C.V.					PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO "ACCESO A LA PLATAFORMA WEB AUTODESK – AUTOCAD"	OFERTA	CUMPLE	2	5	Autodesk AutoCAD Comercial		
COMPUCAD, S.A. DE C.V.																
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO "ACCESO A LA PLATAFORMA WEB AUTODESK – AUTOCAD"	OFERTA	CUMPLE												
2	5	Autodesk AutoCAD Comercial														





		2	Autodesk AutoCAD Civil 3D	<b>SI OFERTA</b>	<b>SI CUMPLE</b> , ya que de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en el Anexo 1 "Especificaciones", aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por el Administrador General Único, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente:  <i>"5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."</i>
		2	Autodesk 3D Max que incluya el complemento V-Ray		
		4	Industria de AEC (Antes Autodesk Building Desing Suite Standard Comm Non-LANGUAGE)		
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para Windows 7, 8, 8.1 y 10 inglés y español</li> <li>• La vigencia a renovar deberá ser de la firma del contrato al 27 de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).</li> <li>• Disponer de las versiones que libere el fabricante, durante el periodo de la vigencia del contrato.</li> <li>• El derecho de usar hasta tres versiones anteriores.</li> <li>• Proporcionar soporte en línea sobre el uso de la herramienta directo del fabricante, así como del distribuidor en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Contactar al fabricante en los casos que el licitante adjudicado no pueda solventar un incidente, durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Contar con los servicios en la nube para la renderización, colaboración y almacenamiento.</li> <li>• Capacitación remota para TIC en la administración de Autodesk, que muestre los beneficios de los servicios en la nube de Autodesk</li> </ul>		

Una vez analizados los aspectos técnicos, el titular de la Unidad Centralizada de Compras, procedió al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Administración de este Organismo, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

ESPACIO EN BLANCO QUE CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.



**CUADRO COMPARATIVO PARTIDA 2**

		LICITANTE										
		C.P. 44266 Guadalupe				INVESTIGACIÓN DE MERCADO						
		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		CADGRÁFICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		CONTRATO ANTERIOR		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
2	5	AUTODESK AUTOCAD COMERCIAL	\$ 10,555.00	\$ 52,775.00	\$ 36,099.00	\$ 180,495.00	\$ 12,827.00	\$ 64,135.00	\$ 12,827.00	\$ 64,135.00	\$ 9,308.16	\$ 46,540.80
	2	AUTODESK AUTOCAD CIVIL 3D	\$ 14,184.00	\$ 28,368.00	\$ 46,190.00	\$ 92,380.00	\$ 10,875.00	\$ 21,750.00	\$ 16,383.00	\$ 32,766.00	\$ 11,640.96	\$ 23,281.92
	2	AUTODESK 3D MAX QUE INCLUYA EL COMPLEMENTO V-RAY	\$ 19,336.00	\$ 38,672.00	\$ 29,280.00	\$ 58,560.00	\$ 16,125.00	\$ 32,250.00	\$ 11,049.00	\$ 22,098.00	\$ 8,017.92	\$ 16,035.84
	4	INDUSTRIA DE AEC (ANTES AUTODESK BUILDING DESING SUITE ESTÁNDAR COMM NON-LENGUAGE	\$ 14,787.00	\$ 59,148.00	\$ 53,790.00	\$ 215,160.00	\$ 17,875.00	\$ 71,500.00	\$ 18,161.00	\$ 72,644.00	\$ 12,904.32	\$ 51,617.28
SUBTOTAL			\$ 178,963.00	\$ 546,595.00	\$ 189,635.00	\$ 546,595.00	\$ 189,635.00	\$ 546,595.00	\$ 191,643.00	\$ 546,595.00	\$ 137,475.84	\$ 394,119.16
I.V.A.			\$ 28,634.08	\$ 87,455.20	\$ 30,341.60	\$ 93,024.80	\$ 30,341.60	\$ 93,024.80	\$ 30,662.88	\$ 93,024.80	\$ 21,996.13	\$ 66,028.67
GRAN TOTAL			\$ 207,597.08	\$ 634,050.20	\$ 220,000.00	\$ 634,050.20	\$ 220,000.00	\$ 634,050.20	\$ 222,305.88	\$ 634,050.20	\$ 159,471.97	\$ 460,178.23
PROMEDIO		\$ 200,584.82	VARIACIÓN	3%								
		CUMPLE TÉCNICAMENTE		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE								
		CUMPLE ECONÓMICAMENTE		NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE								
GRAN TOTAL PARTIDA ADJUDICADA			\$ 207,597.08									

**Nota:** La variación se analiza respecto los precios del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumplió con los aspectos técnicos y cotizó los precios más bajos. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

**AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

La propuesta económica del licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, para la "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO AUTODESK-AUTOCAD" es por un monto total de:

- \$ 634,050.20, (Seiscientos treinta y cuatro mil cincuenta pesos 20/100 Moneda Nacional) I.V.A. INCLUIDO.

Sus precios exceden del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, asimismo en virtud de que el licitante no cumplió con la totalidad de los aspectos técnicos solicitados, no se analiza la variación de los precios de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **NO ES CONVENIENTE.**

**COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

La propuesta económica del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, para la "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO AUTODESK-AUTOCAD" es por un monto total de:

- \$ 207,597.08 (Doscientos siete mil quinientos noventa y siete pesos 08/100 Moneda Nacional) I.V.A. INCLUIDO.

Sus precios son los más bajos cotizados, motivo por el cual se analiza la variación de los mismos, advirtiendo que éstos no exceden del 10% (diez por ciento) de los precios promedio arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por el personal de la Dirección General de Informática y Sistemas ni excede del techo presupuestal autorizado para la presente licitación. Lo anterior de conformidad



a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.** el precio más bajo y el mejor ofertado.

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 y 66 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso es José García Flores, Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69 y 66, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Ruvalcaba Hernández	Director de Adquisiciones
José García Flores	Director General de Informática y Sistemas
Maria Guadalupe Velasco Ponce	Director de Planeación y Proyectos Tecnológicos
Rodrigo Cervantes Tamayo	Director de Infraestructura de Tecnologías de la Información
Elena Patricia Ramírez Cárdenas	Especialista en Procesos de Información
Alberto Rivera Márquez	Comprador de la Dirección de Adquisiciones

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:

**PROPOSICIONES**

**PRIMERA.** - Se desecha la propuesta del licitante **AVANCES TÉCNOLOGICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, ya que no presentó toda la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases según los motivos anteriormente expuestos, sirviendo de fundamento el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y asimismo se **DESCALIFICA** al licitante conforme a lo señalado en los incisos l) y m) del punto 13. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, de las bases.

**SEGUNDA.**- En virtud de que el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Informática y Sistemas, es procedente **ADJUDICAR LA "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO AUTODESK-AUTOCAD"**, por un monto total de **\$ 207,597.08 (Doscientos siete mil quinientos noventa y siete pesos 08/100 Moneda nacional) I.V.A. incluido**, conforme a los precios señalados en su propuesta, acorde a lo siguiente:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE	
			COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL
2	5	AUTODESK AUTOCAD COMERCIAL	\$ 10,555.00	\$ 52,775.00
	2	AUTODESK AUTOCAD CIVIL 3D	\$ 14,184.00	\$ 28,368.00
	2	AUTODESK 3D MAX QUE INCLUYA EL COMPLEMENTO V-RAY	\$ 19,336.00	\$ 38,672.00
	4	INDUSTRIA DE AEC (ANTES AUTODESK BUILDING DESING SUITE ESTÁNDAR COMM NON-LENGUAGE	\$ 14,787.00	\$ 59,148.00
			SUBTOTAL	\$ 178,963.00
			I.V.A.	\$ 28,634.08
			GRAN TOTAL	\$ 207,597.08



**TERCERA.** - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **COMPCAD, S.A. DE C.V. y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**CUARTA.** - Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la prestación de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

**QUINTA.** - Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

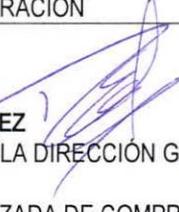
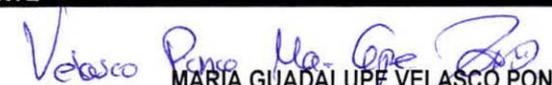
Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:  
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

 <b>ALEJANDRO GÁLVEZ BECERRA</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 <b>MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO</b> DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA
 <b>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	
 <b>JOSÉ GARCÍA FLORES</b> DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	 <b>MARÍA GUADALUPE VELASCO PONCE</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
<b>RODRIGO CERVANTES TAMAYO</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	